

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

<http://dx.doi.org/10.35381/racj.v7i2.2398>

## **El delito de sicariato como tipo penal imprescriptible**

### **The crime of contract killing as an imprescriptible criminal type**

Germania Elizabeth Flor-Lara  
[dr.germaniaefl57@uniandes.edu.ec](mailto:dr.germaniaefl57@uniandes.edu.ec)  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0002-3537-688X>

Santiago Mauricio Orozco-Vargas  
[dr.santiagomov97@uniandes.edu.ec](mailto:dr.santiagomov97@uniandes.edu.ec)  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0002-0905-123X>

Marcelo Andrés Pacheco-Guamán  
[dr.marceloapg84@uniandes.edu.ec](mailto:dr.marceloapg84@uniandes.edu.ec)  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0003-1939-7661>

Eugenio Javier Escobar-Gonzales  
[ur.eugenioescobar@uniandes.edu.ec](mailto:ur.eugenioescobar@uniandes.edu.ec)  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0002-1747-0039>

Recibido: 15 de junio 2022  
Revisado: 10 de agosto 2022  
Aprobado: 15 de septiembre 2022  
Publicado: 01 de octubre 2022

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

## **RESUMEN**

En la presente investigación se tiene como objetivo analizar doctrinariamente la ciencia penal que determina los delitos imprescriptibles, como consecuencia del mismo, se evidencia la necesidad de dar a conocer que el sicariato debe ser considerado como tipo penal imprescriptible, ya que este delito afecta al bien jurídico de la vida, de igual manera considera como uno de los delitos de mayor gravedad como lo determina la corte iberoamericana de los derechos humanos, visto como una necesidad social para el mejoramiento de la aplicación de la justicia dentro de la sociedad evitando la impunidad, El trabajo de investigación es documental doctrinario de tipo descriptivo, para revelar los aportes, teóricos, doctrinarios, sentencias de organismos internacionales sobre la imprescriptibilidad, así como la impunidad que sirve como fundamento firme para fortalecer la investigación. Se concluye que, como busca un bienestar para la sociedad, así como reducir el índice de violencia que vive el Ecuador , se lo considere imprescriptible y el Estado lo regule mediante su poder punitivo.

**Descriptor:** Violencia; justicia; derechos humanos; sociedad. (Tesauro UNESCO)

## **ABSTRACT**

The objective of this research is to analyze doctrinally the criminal science that determines the imprescriptible crimes, as a consequence of the same, it is evident the need to make known that the sicariato should be considered as imprescriptible criminal type, since this crime affects the legal good of life, likewise considered as one of the most serious crimes as determined by the Ibero-American Court of Human Rights, seen as a social necessity for the improvement of the application of justice within society, avoiding impunity. The research work is a descriptive doctrinal documentary, to reveal the contributions, theoretical, doctrinal, sentences of international organizations on imprescriptibility, as well as impunity, which serves as a firm foundation to strengthen the research. It is concluded that, as it seeks a welfare for society, as well as to reduce the rate of violence in Ecuador, it should be considered imprescriptible and the State should regulate it through its punitive power.

**Descriptors:** Violence; justice; human rights; society (UNESCO Thesaurus)

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

## **INTRODUCCIÓN**

En Ecuador, la seguridad ciudadana ha pasado a ser un nudo crítico, según datos del Ministerio de Gobierno (2019) “la tasa de homicidios pasó de 5.8 por cada 100.000 habitantes en 2018 a 6.1 en 2019, mientras que el número de denuncias por robos pasó de 65.439 a 72.502 delaciones por este delito, en dichos años respectivamente”. Lo cual claramente representa un incremento totalmente alto de la inseguridad y con ello de la probabilidad de ser claramente víctima de la delincuencia (Ortega y Pino, 2021). No obstante, con el incremento de los niveles delictivos y de violencia en el Ecuador, también por otro lado han aumentado el malestar social y la desaprobación hacia el gobierno por parte de la población, ya que lo establecen o miran al Estado como débil, ineficiente e incapaz de brindar una total seguridad, lo cual ha conllevado a una configuración por así mencionarlo del desarrollo social y del orden existente, cambiando o modificando el modo en el que las personas se relacionan con su entorno. Por otro lado, esto ha contribuido para que las personas exijan penas más fuertes en relación con los delitos, y en otros casos al no obtener respuesta, han optado por hacerse cargo de su propia seguridad y la de sus casas, teniendo como consecuencia un proceso de desconfianza hacia las instituciones del Estado. Es por estas razones que, la seguridad es un bien público y el Estado, en especial la entidad pública la cual es la Policía Nacional en este caso, debe garantizar que el acceso a la seguridad sea justo y equitativamente distribuido dentro todo el territorio.

## **El sicariato**

El sicariato en todas las épocas y extractos sociales han sido y serán un fenómeno social de violencia, en el mundo, ha generado grandes polémicas en las cartas magnas o constituciones de cada país, de tratados y convenios internacionales de estados partes respetando los derechos fundamentales, que son bienes universales del hombre, donde los estudiosos: filósofos, abogados, psicólogos, sociólogos, periodistas, el poder legislativo y ejecutivo son los encargados de realizar y promulgar

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

leyes que den seguridad al pueblo soberano, quienes son los precursores de abordar el tema con fines de justicia social.

En la antigua Roma sicario significaba hombre-daga, pues “sica” es una daga pequeña y fácil de esconder para apuñalar a los enemigos políticos. En la actualidad es quien asesina por encargo, a cambio de una compensación económica. (Barros,2010) Este no solo puede definirse como un fenómeno de unos sujetos aislados que usan la violencia para cometer homicidios por encargo, es algo mucho más complejo que ello, debido a que su realidad está asentada sobre la base de un conjunto de redes sociales que permean la sociedad y sus instituciones, y de una construcción valórica en términos económicos que significa que toda vida tiene un precio.

El sicariato es una actividad que ha existido durante toda la existencia de la humanidad, la cual reporta un sin número de casos históricos que tienen relación con ella. Su origen se lo desprende del antiguo derecho romano donde ya existían guardias de choque que estaban encargadas de velar los intereses de sus mandantes. Pues esta actividad tan violenta surge en los inicios de la política en el año LXXXI antes de Cristo.

Según Darinel (Mérida, 2015) entre los principales motivos por los que se recurre al sicariato están: ajuste de cuentas por pasiones, problemas de tierras, repartos económicos o intimidaciones legales, problemas de deudas o posible venganza por problemas políticos.

Según Fernando Carrión, una de las profesiones más demandadas en Latinoamérica es la de sicario. En el Salvador, Guatemala, Honduras y México el sicariato recluta a innumerables jóvenes, incluso menores de edad, que son seducidos por la facilidad de ganar dinero, respeto y temor. En su proceso de formación asesina, los jóvenes provenientes de los estratos menos favorecidos de la sociedad comienzan matando perros y animales de compañía para soltar los nervios. Para graduarse, los sicarios han de asesinar a una persona en una situación que implique riesgo.

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

Existen factores sociales y económicos los cuales infieren directamente en la psicología del perfil de un sicario. Generalmente los estratos más bajos y marginados tienden a cometer este tipo de delitos pues la falta de dinero y un intento por sobrevivir se juntan y crean esta problemática. A esto también se le suman factores psicosociales como la violencia intrafamiliar y la violencia que se vive en el entorno en el que se desenvuelve, el miedo y una constante amenaza a la vida traen consigo determinadas consecuencias tales como el alcoholismo, la drogadicción, la pobreza, la falta de valores, y sobre todo la mala educación que pueden ser factores predisponentes para que un menor de edad se convierta en un homicida y un posible delincuente. A todo esto, se le agrega la impunidad y la corrupción.

No existe ninguna confianza en la capacidad reguladora del Estado; la policía es la imagen más cercana del Estado, generalmente indiferente o aliada con las propias pandillas, por eso la gente de los barrios populares ven al Estado como un enemigo o como un actor social poco útil. Mientras que la impunidad genera la recreación del delito, a mayor impunidad mayor frecuencia del delito. La impunidad causa resentimiento social y la necesidad de tomar justicia por mano propia.

### **Tipos penales imprescriptibles**

Sobre la imprescriptibilidad de los delitos debemos tener en cuenta que esto se los toma como delitos graves ante la sociedad y en la actualidad es uno de los delitos que más conmoción causa, ya que en distintas ocasiones y según lo hemos determinado, en los diferentes temas a discutir el delito sicariato en relación con la sociedad tiene una gran repercusión que al hablar de forma general decidimos ver de manera pertinente y englobar en sí, que es la prescripción en nuestra legislación.

Conforme la normativa legal actualmente vigente en nuestro estado nos determina que la forma de imprescriptibilidad nos da tanto en la norma Constitucional así como en la normativa del COIP. Todas estas concordancia y estipulaciones antes mencionadas netamente para garantizar de parte del Estado a la ciudadanía una

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

seguridad jurídica que vaya de la mano con una tutela judicial efectiva imparcial y expedita, de igual manera viéndose el Estado mediante su poder punitivo sancionar delitos que se vean como graves y los mismos están amparados por los derechos humanos, recordando algo fundamental del derecho penal y es una de sus finalidades la reparación integral a las víctimas y dicha reparación integral va de la mano con la impunidad. Esta impunidad es no dejar un delito sin una sanción, es buscar siempre el responsable o el grado de responsabilidad según lo determinan COIP, de igual manera para los delitos de sicariato buscar el instrumento que dogmáticamente nos dice en la autoría mediata, la misma que fue acogida del COIP por la teoría del aclamado dogmático catedrático Roxin.

Una de las mayores importancias dentro de nuestra legislación es la vista o la perspectiva que tiene las instituciones internacionales que obviamente deben ser ratificadas y actualmente vigentes en nuestro estado ecuatoriano las mismas como la convención Iberoamericanas de los Derechos Humanos. Ha estipulado en varias sentencias fallando en contra del Estado ecuatoriano que ningún delito se puede quedar en la impunidad que ya sea cualquier tipo de delito se tiene que éste seguir con el respectivo procedimiento de investigación y su respectiva sanción, este debe estar de la mano y estar estructurado en base a la teología del derecho penal que es siempre el delincuente, el delito y la pena.

Es de esta manera en calidad de investigadores nos vemos en la curiosidad de preguntarnos por que el delito de sicariato, que es un delito de gran conmoción social actualmente no se le puede considerar claramente esto bajo un principio de legalidad como un delito imprescriptible. De manera de no dejar nunca un delito en la impunidad teniendo en cuenta que en Ecuador se determinan varios tipos penales imprescriptibles como de: peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. Estos delitos englobados contra el bien jurídico de la eficiente administración pública, infracciones de agresión, genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra, desaparición forzada de personas, crímenes de agresión a un Estado, daños

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

ambientales y, contra la integridad sexual y reproductiva cuyas víctimas sean niños y niñas serán imprescriptibles pero si nos marcamos otra vez a lo que hemos determinado al inicio de nuestra investigación son delitos de gran conmoción o que tengan alto índice de gravedad determinando de esta manera que la privación al derecho de la vida es una violación a uno de los derechos fundamentales teniendo en cuenta que la doctrina nos determina que no hay supremacía en los derechos pero si no se respeta el derecho a la vida no se podrá conllevar a que los demás derechos se hagan efectivos. Nuestro tema de investigación es sumamente importante ya que si bien es cierto existen varios temas de discusión varias sentencias que la corte iberoamericana no sólo ha otorgado a el Estado ecuatoriano vemos muchos casos como el de: Chile y Venezuela, estados que han cometido el mismo error. Nosotros como tema de exposición estamos aplicando y determinando una pequeña solución, la misma que se verá inmersa para que mediante el poder legislativo bajo el principio de legalidad, ningún delito contra la privación al derecho a la vida se encuentre imprescriptible.

Los delitos afectan socialmente, es así como la inseguridad, puede afectar el grado de legitimidad que las personas otorgan y entregan a sus instituciones, por ello, “el Estado es el único actor que tiene la responsabilidad de asegurar la provisión de la seguridad ciudadana como un bien público”

El crimen y la violencia en un país no sólo generan efectos negativos sobre las víctimas directas de la delincuencia, sino que además sus consecuencias van más allá y se reflejan en toda la sociedad. En esta perspectiva, la delincuencia puede afectar de manera directa los vínculos afectivos entre las personas, ya que, la pérdida de la seguridad genera efectos con potencialidad de riesgo de enfermedad, así como de producir afectaciones en las relaciones. interpersonales, que se ven teñidas por la desconfianza y la incertidumbre (Vuanello, 2009).

Esto significa que la delincuencia puede dejar en sus víctimas secuelas muy profundas, caracterizadas por la restricción en la interacción entre personas, además

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

de que pueden tender a atravesar períodos de angustia y nerviosismo ante la posibilidad de sufrir experiencias futuras relacionada a las de este tipo.

(Robles, 2014) “las condiciones sociales son las productoras de los miedos de las personas como parte de los hechos violentos a los cuales nos enfrentamos a diario; creando imaginarios sociales de inseguridad y desconfianza del otro”. Este miedo de volver a ser víctima de la delincuencia puede manifestarse de muchas formas a nivel social, por ejemplo, las personas dejan de transitar por determinados lugares o dejan de salir a ciertas horas, evitando así entornos desfavorables; además, cabe considerar que a nivel personal los sujetos pueden pasar a un estado de total autoaislamiento como un medio de autoprotección, en suma, los individuos cambian su cotidianidad o su vida normal. Es importante señalar, de acuerdo con (Lunecke y Ruiz, 2007) que “el aumento de la criminalidad y la violencia desgasta el capital social y el control social por parte de la comunidad, debilitando los lazos y vínculos entre las personas”. Por ende, los efectos perjudiciales del crimen sobre el capital social se reflejan en el debilitamiento de la unión (cohesión) social dentro de una colectividad ya que el grado de confianza por parte de los ciudadanos hacia sus semejantes disminuye, y, además, cuando se rompen todo tipo de relaciones entre vecinos se generan varias zonas aisladas o desconectadas entre sí. En consecuencia, se genera el escenario propicio para la apropiación del espacio público por parte de actores ilegales, sea dentro un barrio o zonas de una ciudad, ya que se restringen las relaciones sociales entre vecinos, con lo cual la acción social comunitaria al enfrentar a la delincuencia pierde valor, la armonía del barrio o lugar de residencia se transforma en un ambiente hostil, es decir, la ausencia de capital social puede hacer que una sociedad sea vulnerable a la explotación por grupos de la delincuencia organizada. Cabe recalcar que la división del capital netamente social “crea desconfianza, falta de interés en la asociatividad, generando un capital social negativo (incremento de la delincuencia, impunidad, crimen organizado, corrupción, alcoholismo, etc.” (Rivera, 2016). En otras palabras, el deterioro del capital social puede presionar a que se establezcan grupos



Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

delincuenciales dentro de los mismos barrios, con poder y autoridad propia, formándose así fronteras invisibles en donde las instituciones de control no pueden ingresar, pero la pobreza y la delincuencia son huéspedes permanentes dentro de esos lugares. La ausencia de capital social o su debilitamiento produce un efecto en espiral, pues sus impactos van mucho más allá de las personas, “el conflicto tiene un efecto negativo sobre el capital social de las naciones, pues daña las normas, valores y los vínculos sociales, lo que tendrá un impacto negativo en el desarrollo económico y social” (Carrión, 2012).

La consecuencia más grave que produce la delincuencia o violencia en un país es sin duda la muerte de personas. El homicidio intencional es el delito máximo y tiene efectos expansivos que van mucho más allá de la pérdida original de la vida humana. El homicidio también arruina la vida de la familia y la comunidad de la víctima, quienes por lo tanto pueden describirse como "víctimas secundarias". Crea un ambiente violento que tiene un impacto negativo en la sociedad, la economía y las instituciones gubernamentales. El homicidio no se limita a las personas que viven al margen de la sociedad; más bien, puede afectar a todas las personas, independientemente de su edad, sexo, origen étnico y antecedentes socioeconómicos (UNODC, 2019).

Es importante considerar los efectos potenciales de los conflictos internos, ya que, la violencia, es decir, los contextos sociales con elevada conflictividad e inseguridad han llegado a motivar flujos desesperados de migración. De manera que la inseguridad también ha llevado al cambio de la composición poblacional de las personas en sus países, dado que el desplazamiento interno constituye una salida en búsqueda de espacios con mejor seguridad.

Entre las experiencias interesantes de reforma en la acción policial en la región se encuentra la aplicación de modelos de policía que trabajan con la comunidad a través de consultas y mejorar la relación con las organizaciones comunales. Estos modelos incluyen a una policía que identifica y responde ante los factores de riesgo inmediato para la violencia (reportar fallas en el alumbrado, por ejemplo). Una estrategia de

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

control de la violencia que ha dado buenos resultados ha consistido en modificar el estilo de patrullaje, pasando éste de ser aleatorio a concentrarse en las zonas de alta concentración del delito y durante ciertas horas del día. Sin embargo, las estrategias policiales requieren reformas profundas en los cuerpos policiales e incluso la creación de nuevas policías a nivel de alcaldía o municipios.

## **MÉTODO**

La investigación es de tipo descriptiva con revisión bibliográfica, donde la información proporcionada facilita la realización del análisis doctrinario donde se analizan factores como la revisión de las causas, la naturaleza y los efectos del delito de sicariato el cual vulnera el derecho a la vida.

## **RESULTADOS**

A inicios de 2022 hasta el 23 de enero se registraron 180 casos de muertes violentas en el Ecuador, hasta el 25 de abril de este año se registraron 1241 muertes violentas en el país. La cifra de muertes violentas ocurridas entre enero y el 25 de abril de 2022 ya equivale al 90% del total registrado en 2020 y al 49% de las registradas en 2021. Finalmente, cabe mencionar que el 66% de estas muertes violentas están distribuidas en las provincias del Guayas, Manabí y Esmeraldas. No obstante, como resultado, “ha existido realmente un proceso de evolución desde un tipo de delito tradicional, como el robo en pequeña escala, hacia un tipo de delito más violento como son los robos y asaltos, que incluye sustracción de vehículos y en domicilios”. Por ejemplo, “en Quito, los vehículos son robados mayoritariamente cuando están estacionados, sin presencia de ocupantes; mientras en Guayaquil, por el contrario, el hecho se suscita en presencia de usuarios y con uso de armas de fuego” (Carrión, 2009).

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

## **DISCUSIÓN**

El punto por el que partimos es que la normativa ecuatoriana tiene que valorar partiendo de la psicología, los antecedentes de la persona, en este caso en particular de la persona con enfermedad mental “psicópata”, mediante nuestra investigación hemos de proponer las medidas de seguridad para estas personas, para cumplir con una reinserción de las mismas a la sociedad de manera válida y netamente eficaz.

Este punto parte de la importancia de la forma como actúa el antisocial, como formación de los administradores de justicia, no hablamos de una especialización en esa materia, pero si conocimientos básicos los cuales pueden guiar este tipo de medida para que en si esta persona obtenga un tratamiento real e inserción a la sociedad.

En definitiva, desde el punto en que nos hemos enfocado a la acción de sicariato si es consciente de lo que hace, aunque su círculo o esfera se encuentre viciada por su trastorno o problemas de su pasado, en la línea de pensamiento antedicha. Resulta interesante señalar que es bueno considerar que lo más importante es el querer de la persona por encima de cualquier vivencia emotiva de su vida o la imposibilidad de captar valores, razón por la cual, la persona no se define por el sentir, sino por el querer, con lo cual dejan de lado el elemento consciencia, dando importancia a la voluntad, con la consecuente conclusión, esto es, será imputable quien dirige sus acciones a un resultado, aunque no las comprenda del todo por no poder auto controlarse dentro de la sociedad.

## **CONCLUSIONES**

El sicariato tiene su origen en los crímenes políticos que surgían a través de disidencias ideológicas en la antigua Roma. A partir de este momento el sicariato ha evolucionado hasta crear bandas organizadas lo cual denota un alarmante problema social el cual no ha sido bien atendido ni tratado en los últimos años. El sicariato debe ser considerado como tipo penal imprescriptible, ya que este delito afecta al bien jurídico de la vida.

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

Entre los factores más determinantes para definir el perfil de un sicario se encuentra la violencia familiar y del entorno, lo cual genera una afección en la psiquis del sujeto y da una falsa percepción de normalidad a actitudes y proceder violentos. También encontramos factores económicos y de subsistencia, vemos como la pobreza, la desigualdad, el desempleo, entre otros, son elementos facilitadores del crimen y la delincuencia en una sociedad. Por lo tanto, la respuesta del Estado ante esta problemática debería centrarse en diseñar políticas públicas que minimicen la pérdida social y económica, para el Ecuador, partiendo de un enfoque integral, que reduzcan todos aquellos incentivos a delinquir y que considere los efectos sobre las víctimas indirectas del crimen y la delincuencia.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes; por motivar el desarrollo de la Investigación.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

- Barros, J. (2010) El sicariato en la ciudad de Cuenca. [The hired assassination in the city of Cuenca]. Tesis de grado. Universidad de Cuenca facultad de jurisprudencia, ciencias políticas y sociales escuela de derecho. Recuperado de: <https://n9.cl/0i0hs>
- Carrión, A. (2012). El capital social en la resolución de conflictos y creación de desarrollo: el caso nicaragüense. [The roll of social capital in conflicts resolutions and creation of development: the case of Nicaragua]. *Revista Paz y Conflictos*. Núm. 5. pp. 139-156. Recuperado de: <https://n9.cl/puejm>

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

- Mérida, Darinel (2015) Investigación del sicariato y de los factores que influyen en la persona para convertirse en sicarios. [Research on contract killings and the factors that influence the person to become a hitman]. Guatemala. Recuperado de: <https://n9.cl/469wv>
- Robles, A. (2014) Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. [Fear on the streets: the main feeling of criminal public insecurity. A criminology and gender study]. *Revista IUS*. Vol.8 Núm.34. Puebla. Recuperado de: <https://n9.cl/sif2g>
- Lunecke, A. y Ruiz, J. (2007) Capital social y violencia: análisis para la intervención en barrios urbanos críticos. [Social capital and violence: analysis for intervention in critical urban neighborhoods]. Libro Seguridad y violencia: desafíos para la Ciudadanía Biblioteca Flacso. pp. 225-252. Recuperado de: <https://n9.cl/rktbk>
- Carrión, F (2009) El robo de vehículos: Un negocio que prende motor. [Vehicle theft: A business that is turning on the engine]. Proyecto de Fortalecimiento de Políticas Públicas e Intervenciones dirigidas a la Prevención del Delito en América Latina. Boletín núm. 9. Flacso Ecuador. Recuperado de: <https://n9.cl/c3710>
- Rivera, J. (2016). El deterioro del Capital Social como promotor de la violencia y la delincuencia entre la población del municipio de Rioverde, San Luis Potosí. [The deterioration of Social Capital as a promoter of violence and delinquency among the population of the municipality of Rioverde, San Luis Potosí]. Papeles de población Núm. 87. pp.103-132. Recuperado de: <https://n9.cl/pdqqli>
- Vuanello, R. (2009) Inseguridad urbana y sus efectos: percepción de los jóvenes. [Urban insecurity and its effects: perception of young people]. *Revista Criminalidad*. Vol. 51, Núm. 2. pp. 33-46. Bogotá, D. C., Colombia. Recuperado de: <https://n9.cl/49t6>
- Ortega, K y Pino, S. (2021) Impacto social y económico de los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en Ecuador. [Social and economic impact of risk factors affecting citizen security in Ecuador]. *Revista Espacios*. Vol. 42 Núm. 21 Recuperado de: <https://n9.cl/w3buz>
- UNODC.(2019). Estudio Mundial sobre el Homicidio. Resumen ejecutivo 2019. [Global Study on Homicide. Executive summary 2019]. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado de: <https://n9.cl/td2dc>

Germania Elizabeth Flor-Lara; Santiago Mauricio Orozco-Vargas; Marcelo Andrés Pacheco-Guamán;  
Eugenio Javier Escobar-Gonzales

©2022 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).